DICASTERIO PARA EL CULTO DIVINO
Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

Prot. N. 701/24

ASAMBLEA DE OBISPOS
SECRETARIADO EPISCOPAL DE AMÉRICA CENTRAL

San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, obispo y mártir —quien ejerció su ministerio pastoral entre los pobres de manera sobresaliente—, es objeto de una veneración especial y constante por parte de los obispos de Centroamérica, quienes lo consideran un ejemplo ilustre.

Por consiguiente, el excelentísimo señor Héctor David García Osorio, *presidente del Secretariado Episcopal de América Central*, actuando conforme al deseo unánime de los obispos, aprobó debidamente la elección de san Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, obispo y mártir, como Patrono ante Dios de los Obispos de América Central. Asimismo, mediante carta fechada el 28 de noviembre de 2025, solicitó encarecidamente que dicha elección y aprobación fuesen confirmadas conforme a las Normas sobre la designación de patronos.

Este Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en virtud de las facultades concedidas por el Sumo Pontífice León XIV, y constando que la elección y la aprobación se realizaron de acuerdo con las prescripciones del derecho tras examinar lo expuesto, acoge favorablemente la solicitud y confirma a

SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO GALDÁMEZ,
OBISPO Y MÁRTIR,
como PATRONO ANTE DIOS
DE LOS OBISPOS DE AMÉRICA CENTRAL.

Sin que obste nada en contrario.

Dado en la sede del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el 14 de septiembre de 2026, en la Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz.

Arturo Cardenal Roche
Prefecto

✠Vittorio Francesco Viola, O.F.M.
Arzobispo y Secretario